27 de abril del 2022

Nota de prensa

COMISIÓN DE EDUCACIÓN APRUEBA EL PRE – DICTAMEN PARA EL PAGO DEL 30% SIN SENTENCIA JUDICIAL

La Comisión de Educación, Juventud y Deporte, liderada por el Lic. Esdras Medina Minaya, aprobó el dictamen que propone la Ley que reconoce el derecho y dispone el pago de la bonificación especial por preparación de clases y evaluación (30% de su remuneración total), bonificación adicional por desempeño del cargo y por preparación de documentos de gestión, sin la exigencia de sentencia judicial y menos en calidad de cosa juzgada.

La iniciativa busca reconocer el derecho de los docentes, activos, cesantes y contratado en sede administrativa, a percibir las bonificaciones dispuestas en el artículo 48 de la Ley 24029, Ley del Profesorado, modificada por la Ley 25212, tomando como base su remuneración total.

La remuneración total es aquella que está constituida por la Remuneración Total Permanente y los conceptos remunerativos adicionales otorgados por Ley expresa, los mismos que se dan por el desempeño de cargos que implican exigencias y/o condiciones distintas al común.

Así plantea que la norma sea aplicada a los docentes activos y cesantes solo respecto al período desde el 21 de mayo de 1990 hasta el 25 de noviembre de 2012.

También, establece que, en los procesos judiciales en trámite iniciados por los docentes, activos y cesantes, cuya pretensión se base en el reconocimiento de bonificaciones, la Administración, en cumplimiento de la presente Ley, se allana a la pretensión, en el extremo referido a tomar como base la Remuneración Total para el cálculo de la bonificación.

Así el Ministerio de Educación, los Gobiernos Regionales, las Direcciones y Gerencias Regionales y las Unidades de Gestión Educativa o las que hagan sus veces, emitirán los actos administrativos correspondientes reconociendo el derecho de percibir las bonificaciones dispuestas, de faltar a ello incurrirán en falta administrativa; ello sin perjuicio de las responsabilidades civiles y penales que correspondan.

ERMM/grtt

Finalmente propone la creación del "Fondo de Bonificaciones Magisteriales", de carácter intangible.

Oficina de Comunicación de la Comisión

de Educación, Juventud y Deporte

Mantente al día con la información de la CEJD

siguiendo la página oficial de Facebook:

Fotos del presidente de la CEJD,
Esdras Medina Minaya

ERMM/grtt